



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

El Ayuntamiento destina 700.000 euros a entidades urbanísticas y comunidades de vecinos para el mantenimiento de zonas verdes públicas

- El plazo para participar en esta nueva convocatoria anual de subvenciones, de hasta 60.100 euros, permanecerá abierto desde mañana hasta el 28 de octubre

Málaga, 29 de septiembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, abre el plazo para participar en una nueva convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades, para 2025, destinadas al mantenimiento de zonas verdes públicas gestionadas por entidades urbanísticas de conservación o aquellas de titularidad de comunidades de propietarios siempre que se garantice el libre acceso a las mismas para toda la ciudadanía y tengan una extensión mínima de 1.500 metros cuadrados. El presupuesto consignado para esta convocatoria es de 700.000 euros, de los que 525.000 euros serán repartidos de forma equitativa entre todas las entidades solicitantes que cumplan los requisitos establecidos y los 175.000 euros restantes se distribuirán entre las asociaciones vecinales y entidades urbanísticas de zonas residenciales.

1/2

El extracto de la convocatoria, que fue aprobada por la Junta de Gobierno Local el pasado 19 de septiembre, ha sido publicado hoy el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), por lo que a partir de mañana se iniciará un periodo de 20 días hábiles (hasta el 28 de octubre) para presentar las solicitudes. Deberán presentarse exclusivamente a través de medios electrónicos del Consistorio mediante el trámite denominado 'Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva de Parques y Jardines' (<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/detalle-del-tramite/index.html?id=6457&tipoVO=5>). A través de este mismo enlace también pueden consultarse las bases.

Las subvenciones tienen por finalidad promover y canalizar la participación y concienciación ciudadanas en todos los temas relacionados con el mantenimiento y conservación de estas zonas verdes. Según establecen las bases, estas ayudas podrán



cubrir hasta el 90% de la cantidad presupuestada en el proyecto presentado por la entidad, con una cuantía máxima de 60.100 euros. Las actividades deben estar ejecutadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, aunque se contempla la posibilidad de prorrogar este límite hasta el 30 de junio de 2026.